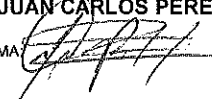


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V. CARR. LIBRE A CELAYA KM. 12 LOS ANGELES 76920 CORREGIDORA, QUERETARO CCN110323V39 RAFAEL.RIVERA@ENERGETICOSFUSION.COM		NUMERO 000860 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/1401/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE LA ASISTENCIA MEDICA  HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 ENE 2017 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E12-2017 DIA 21 MES 02 AÑO 2017			
DIA 01 MES 01 AÑO 2018 HOJA No. 1 DE 1		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ FIRMA: 		CARGO: Apoderado Legal		NÚMERO DE PODER NOTARIAL: TELEFONO Y FAX: 442 1956 163 FECHA: DIA 15 MES I AÑO 2018		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MA QUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A ADMINISTRATIVOS		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CONTRATO CERRADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		REQUISICION No. RM-MT-0051/18		AREA REQUERENTE 005320-		SESION COMITE No. FECHA		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2018		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO FO02PR	

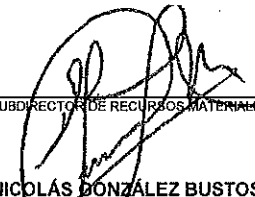
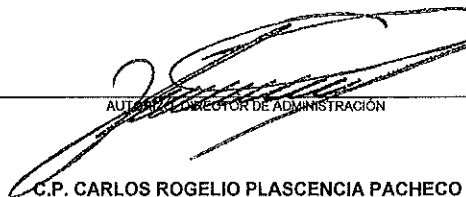
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.		62,000	130,000.00	LITRO	15.58	810,034.16	2,025,085.40
		Cantidad Solicitada: 130000.000							

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0094/17, CON UNA VIGENCIA DE 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LAASSP Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

FECHAS DE ENTREGA:	
Fecha Mínima:	01-01-18
Fecha Máxima:	28-02-18

(dos Millones Trescientos Cuarenta y nueve Mil Noventa y nueve Pesos 06/100 M.N.)

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 810,034.16	Importe:	\$ 2,025,085.40
Descuento:	\$ 0.00	Descuento:	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 810,034.16	SubTotal:	\$ 2,025,085.40
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos:	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 810,034.16	Sub Total 2:	\$ 2,025,085.40
Impuesto I.V.A.:	\$ 129,605.47	Impuesto I.V.A.:	\$ 324,013.66
Total:	\$ 939,639.63	Total:	\$ 2,349,099.06

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAUHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZADOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
---	--	--	---

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO RM-MT-0051/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 2/22/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17 para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el representante legal por parte de la empresa ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V., es el C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ, que cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con el testimonio de la escritura pública número 58,881, de fecha 03-02-2015, pasada ante la fe del Lic. JAVIER VALLE PALAZUELOS, notario público número 61, del DISTRITO FEDERAL.
- I.4 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.5 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.6 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

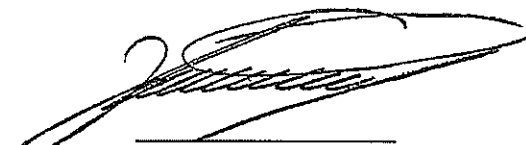
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0051/18

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0094/17.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 15 de enero de dos mil dieciocho (2018).

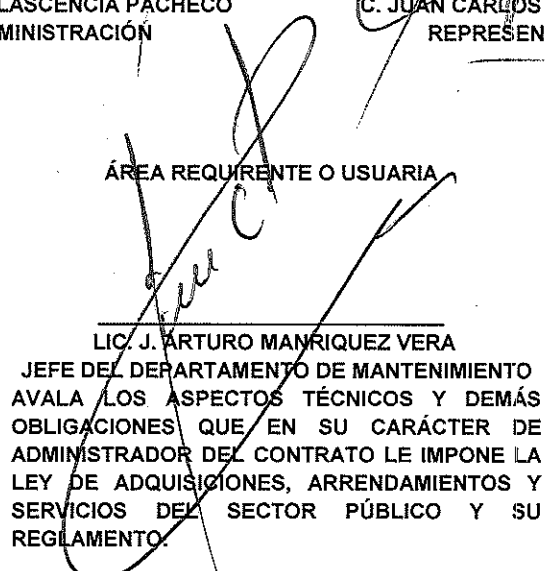
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0051/18 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0094/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.